



Indicar el tema o pregunta de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas (solo un tema o pregunta por participante):

#### 4. Derechos y obligaciones de los participantes a las audiencias públicas de rendición de cuentas

De acuerdo al Instrumento técnico orientador para el desarrollo de audiencias públicas de rendición de cuentas de gobiernos regionales y gobiernos locales, aprobado por Resolución de Secretaria de Descentralización 015-2024-PCM/SD, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas tienen los siguientes derechos:

- Participar en la audiencia pública de rendición de cuentas sin barreras que generen limitaciones por razones de discapacidad, vulnerabilidad o filiación política, siendo la única limitación la capacidad del local (**aforo: 120 personas**).
- Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda de rendición de cuentas.
- Recibir información referente a los temas objeto de rendición de cuentas previo al desarrollo de la audiencia pública.

Del mismo modo, de acuerdo a dicho instrumento, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas deben observar las siguientes obligaciones:

- Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones.
- Emplear vocabulario adecuado al realizar las intervenciones.
- Respetar la participación de todos los involucrados en la audiencia pública.

**¿Acepta las normas de conducta descritas anteriormente para participar de la audiencia pública de rendición de cuentas?**

SI

NO

Miraflores ..... de .....del 2026

\_\_\_\_\_  
Firma

**NOTA 1:** La Municipalidad Distrital de Miraflores remitirá a su correo electrónico la confirmación de su asistencia, teniendo en cuenta la limitación relacionada a la capacidad del local (aforo).

**NOTA 2:** La inscripción debe ser presentada a través de la Mesa de Partes del Municipio de Miraflores (Av. 28 de Julio 873, primer piso), mediante el formulario para dicho fin. Asimismo, podrá realizarse vía la Mesa de Partes Virtual a través de Plataforma Digital, en el siguiente enlace: <https://apps.miraflores.gob.pe/#/>